



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD



INFORME INDIVIDUAL

2021

Servicios de Salud del Estado de Puebla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021



CONTENIDO

1. Fiscalización Superior.

1.1 Tipos de Auditoría.

2. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

2.1 Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

2.2 Criterios de selección.

2.3 Alcance.

2.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados.

3. Auditoría de Desempeño.

3.1 Objetivo de la Auditoría de Desempeño.

3.2 Criterios de selección.

3.3 Alcance.

3.4 Procedimientos de Auditoría.

3.5 Auditor Externo.

4. Resultados de la Fiscalización Superior.

4.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

4.1.1 Ingresos.

4.1.2 Egresos.

4.1.3 Cuenta Pública.

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada.

4.2 Auditoría de Desempeño.

4.2.1 Marco conceptual de la Entidad Fiscalizada.

4.2.2 Análisis de congruencia de la planeación estratégica.

4.2.3 Diseño de los Programas Presupuestarios.

4.2.4 Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios.

4.2.5 Revisión de recursos.

4.2.6 Publicación de los programas e indicadores, y perspectiva de género.

4.2.7 Mecanismos de control interno.

5. Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones.

5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

5.2 Auditoría de Desempeño.

6. Dictamen.

7. Unidades Administrativas que intervinieron en la fiscalización.



INFORME INDIVIDUAL

Servicios de Salud del Estado de Puebla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Con fundamento en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, fracciones, X, XII y XXV, 4, 7, 8, 9, fracción, III y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 4 fracciones, IV, IX y XII, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracciones, II y III, 199 párrafo primero, 200 y 217 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones, I, II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XIII, XVII, XX y XXI, 5, 6, 7, 27, 30, 31, 41, 58, 59, 60, 114, fracciones I, III y XX, 115, 122 fracciones I, VIII, X, XIV, XVI, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones, I, II, III y IV, 3, 4, 5, fracción VI, 9, 11, fracciones I, V, XI, XXV, XXVI, XXVII, LIII y LVIII, 12, fracciones XXII y XXIX y 21 Bis, fracción XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; el Acuerdo de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por el que se excusa de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de aquéllos asuntos de los que tuvo conocimiento y/o participación en su momento con el carácter de Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, encomendando su atención a la Persona Titular de la Auditoría Especial Forense adscrita a este Ente Fiscalizador, por lo que se le delegan las atribuciones necesarias en los términos que se precisan en el mismo, publicado en el Periódico Oficial del Estado (P.O.E.), el 01 de junio de 2022; por este medio tengo a bien presentar al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el Informe del Resultado con motivo de la Fiscalización Superior, efectuada a los **Servicios de Salud del Estado de Puebla**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2021** en términos de Ley.

El Informe Individual es el documento que corresponde a las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada una de las Entidades Fiscalizadas, con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública respectiva, el cual se integra por los rubros siguientes:

- ✓ Criterios de selección, objetivo, alcance, procedimientos de auditoría aplicados y dictamen.
- ✓ Cumplimiento del marco jurídico y normativo.
- ✓ Resultados de la Fiscalización Superior efectuada.
- ✓ Observaciones, recomendaciones y acciones.
- ✓ Síntesis de las justificaciones y aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas.

Siendo el resultado técnico que emite la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, una vez que ha procedido a revisar, evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento, la congruencia y la razonabilidad de la Cuenta Pública, esto, a través de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Desempeño, así como las Unidades Administrativas adscritas a las mismas, con base en las atribuciones que tienen conferidas cada una en el Reglamento Interior de dicho Órgano Fiscalizador, se procedió a evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes, programas y subprogramas de los **Servicios de Salud del Estado de Puebla**.

El proceso de Fiscalización Superior que ejerce este Órgano, tuvo como principal finalidad el sentido de transparencia y cero corrupción, recalcando los valores máximos en la revisión de las Cuentas Públicas, apegándose estrictamente a los mecanismos contemplados en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, apegadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás legislaciones aplicables en la materia, respetando los plazos específicos para presentar información y pruebas en su



INFORME INDIVIDUAL
Servicios de Salud del Estado de Puebla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

justificación, e incluso, la reconsideración de los resultados por parte de las Entidades Fiscalizadas, empleando los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.

Quedando a su disposición la consulta del presente Informe Individual, se reitera el compromiso de este Órgano Especializado, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, el adecuado ejercicio de la función pública y una fiscalización efectiva, siempre con el propósito de incidir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al contribuir en el combate a la corrupción, rendir cuentas y transparentar el actuar gubernamental.

Atentamente
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 02 de marzo de 2023.

C.P. Gregorio Alberto Lozano García
Auditor Especial Forense.



1. Fiscalización Superior

La Fiscalización Superior que realiza la Auditoría Superior del Estado de Puebla, comprende la revisión de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los ingresos, gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos, fondos, bienes o valores de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, y demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las Entidades Fiscalizadas deban incluir en la Cuenta Pública conforme a las disposiciones aplicables; y, en su caso, la revisión de hechos y evidencias que permitan detectar e investigar actos u omisiones que impliquen probables irregularidades o conductas ilícitas.

Asimismo, implica la práctica de auditorías o evaluaciones sobre el desempeño, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes, programas y subprogramas estatales y municipales y las demás revisiones que establece la Ley.

1.1 Tipos de Auditoría

- Auditoría Financiera y de Cumplimiento
- Auditoría de Desempeño

La presente auditoría fue ejecutada mediante el método de revisión de visita domiciliaria.

2. Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Es un proceso sistemático objetivo, en el que se revisan las acciones llevadas a cabo por las Entidades Fiscalizadas, para comprobar el cumplimiento de la normatividad establecida en el ingreso, gasto y manejo de la Hacienda Pública.

2.1 Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada a la Entidad Fiscalizada, tiene por objeto revisar los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que forman parte de la Cuenta Pública del Estado integrada y consolidada del ejercicio 2021 para evaluar los resultados de la gestión financiera. Verificar el ejercicio de la Ley de Ingresos y Ley de Egresos del Estado de Puebla en cuanto a la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados.

Que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, así como el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental.

2.2 Criterios de Selección

Esta auditoría fue seleccionada y realizada con base en las facultades y atribuciones propias del marco normativo que rige a esta Autoridad Fiscalizadora, como parte integral del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2021 y acorde a lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Institución.

2.3 Alcance

El alcance de la auditoría realizada a los **Servicios de Salud del Estado de Puebla**, corresponde al universo de los ingresos y egresos, que fueron seleccionados de acuerdo a los criterios de selección planteados para esta auditoría.

Concepto	Universo (Seleccionado)	Monto Auditado	Porcentaje representativo de la muestra
Ingresos	\$11,219,306,875.71	\$11,219,306,875.71	100.00 %
Egresos	\$11,375,682,766.32	\$11,375,682,766.32	100.00 %

Del universo seleccionado el ingreso devengado fue de \$11,219,306,875.71 (once mil doscientos diecinueve millones trescientos seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 71/100 M.N.), el monto auditado fue de \$11,219,306,875.71 (once mil doscientos diecinueve millones trescientos seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 71/100 M.N.), alcanzando una revisión del 100.00%.

Del universo seleccionado el egreso devengado fue de \$11,375,682,766.32 (once mil trescientos setenta y cinco millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y seis pesos 32/100 M.N.), el monto auditado fue de \$11,375,682,766.32 (once mil trescientos setenta y cinco millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y seis pesos 32/100 M.N.), alcanzando una revisión del 100.00%.

2.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados

La presente revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; así como los siguientes procedimientos:

- Revisar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados.
- Verificar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, así como los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública o, en su caso, al patrimonio de la Entidad Fiscalizada.
- Analizar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago.
- Examinar que se cumplieron las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público.

3. Auditoría de Desempeño

La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa, que permite conocer si los planes y programas de las Entidades Fiscalizadas operan de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, identifica áreas de mejora.

En ese sentido, la Auditoría de Desempeño deberá ser integrada por cinco secciones, mismas que a continuación se desprenden: el objetivo de la Auditoría de Desempeño, los criterios de selección, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y la revisión realizada por el Auditor Externo.

3.1 Objetivo de la Auditoría de Desempeño

Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas; y, comprobar:

- a) Que la administración de los recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
- b) Que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados.
- c) Que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto.
- d) Que se llevaron a cabo programas o acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- e) La existencia de mecanismos de control interno.

3.2 Criterios de Selección

Los criterios utilizados en la presente auditoría, se obtuvieron de diversas fuentes, incluyendo leyes, reglamentos, normas, lineamientos y mejores prácticas en la materia, con el propósito de obtener una base para evaluar la evidencia, determinando los hallazgos de la revisión y formulando las conclusiones que derivaron de la misma.

Esta auditoría se seleccionó conforme a los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos, que integraron el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2021, de acuerdo a las facultades y atribuciones del marco normativo institucional de la Auditoría Superior del Estado.

En este sentido, la auditoría se planteó e integró de tal manera que permitiera obtener una seguridad razonable que con el objetivo y el alcance se cumplieran con los aspectos y criterios relevantes, conforme al marco legal y normativo aplicable.

3.3 Alcance

Los Programas Presupuestarios como herramienta técnica de gestión, constituyen la categoría (clasificación) que organiza en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas y del gasto para el cumplimiento de los objetivos y metas, por lo tanto, durante la Auditoría de Desempeño realizada a los **Servicios de Salud del Estado de Puebla**, se verificó la congruencia de objetivos con los Programas Presupuestarios 2021, con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; el

diseño de la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para Resultados (MML-MIR) de dichos Programas; el cumplimiento de los indicadores de los Componentes y las Actividades; así como, de los objetivos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres; el registro de los recursos asignados; la existencia de mecanismos de control interno que fortalecen el cumplimiento de los objetivos y metas; así como, la publicación de la información relacionada con los planes y programas.

3.4 Procedimientos de Auditoría

Para obtener evidencia, suficiente, competente, pertinente y relevante, se procedió a:

- Verificar que los objetivos estratégicos a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios guarden congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, para identificar el cumplimiento de los mismos.
- Revisar que en la elaboración de los Programas Presupuestarios se considere lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, mediante los indicadores de Componente y de las Actividades contenidas en los Programas Presupuestarios.
- Verificar las metas de gasto; así como, la aplicación de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos.
- Verificar la publicación de la información relacionada con los programas de la Entidad Fiscalizada, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Verificar que, en la administración de los recursos públicos se haya considerado el criterio de perspectiva de género en los Programas Presupuestarios, o en su caso que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- Verificar si la Entidad Fiscalizada, ha implementado mecanismos de control interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas, en particular con su mandato institucional y los relacionados con su operación, con base en el Marco Integrado de Control Interno para el sector público (MICI).

3.5 Auditor Externo

El Auditor Externo contratado por la Entidad Fiscalizada para 2021, y como profesional autorizado para auxiliar a la Auditoría Superior del Estado de Puebla en la Fiscalización Superior, emitió su opinión acerca del ejercicio de los recursos públicos, con base en el análisis y revisión de la documentación comprobatoria correspondiente y conforme a lo establecido en su programa de auditoría, apegándose a la normatividad aplicable.

El alcance de su revisión tuvo como base la correcta evaluación del control interno y verificó que la evidencia del cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, fuera suficiente, pertinente, competente y relevante.

Asimismo, el personal de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, llevó a cabo la revisión de la siguiente documentación que presentó el Auditor Externo:

- a) Informe final y dictamen.
- b) Papeles de trabajo, en su caso.



INFORME INDIVIDUAL

Servicios de Salud del Estado de Puebla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Finalmente, esta Auditoría Superior del Estado de Puebla consideró los resultados de la revisión del Auditor Externo para la Auditoría de Desempeño, con la finalidad de contar con elementos que permitieran identificar y corregir áreas de oportunidad, con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión gubernamental y fortalecer la rendición de cuentas y el buen gobierno de la Entidad Fiscalizada.

4. Resultados de la Fiscalización Superior

4.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la legislación en la materia, así como producto de las revisiones realizadas en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que forman parte de la Cuenta Pública del Estado integrada y consolidada, del ejercicio 2021, a los informes y dictamen del Auditor Externo, se determinó lo siguiente:

4.1.1 Ingresos

Como resultado del análisis y revisión a la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada durante el proceso de fiscalización, respecto al rubro de Ingresos, se llevo a cabo el análisis a los registros auxiliares de cuentas, pólizas contables y presupuestarias, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formato PDF y XML, autorización de recursos, estados de cuenta bancarios, conociéndose que el Ente Fiscalizado proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa que sustenta la revisión del citado rubro, concluyéndose que cumple con las disposiciones Jurídicas aplicables en materia de registro y Contabilidad Gubernamental, por lo que, no se determinan irregularidades financieras que hacer constar.

4.1.2 Egresos

Como resultado del análisis y revisión a la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada durante el proceso de fiscalización, respecto a los Capítulos del Gasto denominados: "1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", se llevo a cabo el análisis a los registros auxiliares de cuentas, pólizas contables y presupuestarias, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formato PDF y XML, autorización de recursos, estados de cuenta bancarios, conociéndose que el Ente Fiscalizado proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa que sustenta la revisión de los citados rubros, concluyendo que la misma cumple con las disposiciones Jurídicas aplicables en materia de registro y Contabilidad Gubernamental, por lo que, respecto a estos rubros no determinaron irregularidades financieras que hacer constar.

Por otra parte, respecto al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", se conoció lo siguiente:

4.1.2.1 Elemento(s) de Revisión: Ayudas Sociales/Capítulo 4000

Importe Observado: \$35,564,052.45

Auxiliar Contable por Subcuenta



INFORME INDIVIDUAL

Servicios de Salud del Estado de Puebla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Documentación soporte:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto
Auxiliar Contable por Subcuenta

Descripción de la(s) Observación(es):

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto. Del análisis y revisión de la documentación comprobatoria y justificativa respecto al rubro del clasificador por objeto del gasto denominado Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", se conoció que los Servicios de Salud del Estado de Puebla erogaron recursos por la cantidad de \$35,564,052.45, en la sub partida denominada "Ayudas Sociales"; llevándose a cabo la revisión de un importe de \$35,564,052.45, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2021, monto que representa el 100% de los recursos erogados del Capítulo en cuestión; se conoció que en los Auxiliares de Cuenta y Gasto del ejercicio 2021, se ejercieron recursos por concepto de "Otras Ayudas para Programas de Capacitación", en específico a los programas sociales denominados "Casas de Salud" y "Medicina Tradicional", sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como los expedientes administrativos para su correcta operación, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos y marco legal, que los amparen, cuya integración de la cantidad de \$35,564,052.45 se detalla en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Motivo por el cual se solicita proporcione la información y documentación comprobatoria y justificativa, así como las justificaciones y aclaraciones que consideren pertinentes a efecto de solventar dicha irregularidad.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Con la finalidad de solventar la presente observación en cantidad de \$35,564,052.45 (treinta y cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil cincuenta y dos pesos 45/100 M.N.), el Ente Fiscalizado mediante oficio número 5013-DAJ-CA/0891/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, recepcionado el día 14 de febrero de 2023, presentó información y documentación consistente en: *Reglas de Operación Específicas del Programa Ampliación de Cobertura, Guía del Auxiliar de Paquete Básico de Salud, Manual de Lineamientos de Operación de Casas de Salud, Modelo Integrador de Atención a la Salud, Modelo de Unidades Médicas, Reglas de Operación del Programa Estatal de Hospitales Integrales con Medicina Tradicional, Lineamientos Generales, Marco Legal de la Medicina Tradicional y las Medicinas Complementarias, polizas contables y documentación soporte.*

Ahora bien, de la revisión, análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos proporcionados, se constató que la misma permite solventar de forma total dicha observación, toda vez que la Entidad presentó documentación comprobatoria y justificativa consistente en: *Reglas de Operación Específicas del Programa Ampliación de Cobertura, Guía del Auxiliar de Paquete Básico de Salud, Manual de Lineamientos de Operación de Casas de Salud, Modelo Integrador de Atención a la Salud, Modelo de Unidades Médicas, Reglas de Operación del Programa Estatal de Hospitales Integrales con Medicina Tradicional, Lineamientos Generales, Marco Legal de la Medicina Tradicional y las Medicinas Complementarias y el Convenio de Colaboración para la Transferencia de recursos, que con el fin de fortalecer la prestación de servicios de atención y control de adicciones que celebran el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y la Asociación Civil, así como polizas contables diario y de registro contable, las cuales integran la documentación soporte de la ejecución de la correcta aplicación, siendo esto: Lista de Apoyos Económicos a Teraupetas del ejercicio 2021 debidamente firmado y requisado anexando identificación del Instituto Nacional*



INFORME INDIVIDUAL

Servicios de Salud del Estado de Puebla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Electoral, Becas y Ayudas del pago al Programa de Plazas Residencias Medicas y expediente del Sistema de Referencia y Contrareferencia de Pacientes; documentos con los cuales ampara la cantidad de \$35,564,052.45 (treinta y cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil cincuenta y dos pesos 45/100 M.N.).

Por lo anterior, este Órgano Fiscalizador concluye que, la Entidad Fiscalizada solventó la observación en cantidad de \$35,564,052.45 (treinta y cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil cincuenta y dos pesos 45/100 M.N.), del Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", por lo que, se tiene por atendida la presente observación.

Fundamento Legal Aplicable:

Por lo anterior, incumplió con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 47 fracción IV, 145, 146 y 147 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 33 fracción XXXVI y 54 fracciones IV incisos a) y b) de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable.

4.1.3 Cuenta Pública

4.1.3.1 Elemento(s) de Revisión: Estado de Situación Financiera.

Documentación soporte:

Informe(s) de Auditor Externo.

Descripción de la(s) Observación(es):

Informe(s) de Auditor Externo:

De la información y documentación que consta en los expedientes de esta Autoridad Fiscalizadora, en específico de los Informes emitidos por parte del Auditor Externo "Audyc Consultores S.C.", se conoció la existencia de 2 observaciones pendientes de solventar, mismas que se relacionan y se detalla la documentación faltante en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Motivo por el cual se solicita proporcione la información y documentación comprobatoria y justificativa, así como las justificaciones y aclaraciones que consideren pertinentes, a efecto de solventar dicha irregularidad.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Con la finalidad de solventar la presente observación, el Ente fiscalizado mediante oficio número 5013-DAJ-CA/0891/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, recepcionado el día 14 de febrero de 2023, presentó información y documentación consistente en: "*Informes del Auditor, Informe Conclusión 2021, Segundo Informe 2021, Contrato de Pedido 653, Trabajo de Mantenimiento, Expedientes de Adjudicación de la Persona Moral, Constancia de No adeudo, Constancia de No inhabilitado, opinion de cumplimiento y expediente de Persona fisica*".

Ahora bien, de la revisión, análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos proporcionados, se constató que la misma permite solventar de forma total dicha observación, toda vez que la Entidad presentó documentación comprobatoria y justificativa, respecto a las observaciones del auditor externo, como a continuación se detallan:

Respecto a la observación consistente en: “...De la cuenta de 5135-3511000 Mantenimiento y Con servicios menor de inmuebles, no anexa opinión de cumplimiento del proveedor emitida del portal del SAT, constancia de situación fiscal del proveedor, constancia del proveedor de su inscripción al padrón de proveedor, constancia de No inhabilitado del proveedor y la constancia de No Adeudo de Proveedores o Prestadores de Servicio del Gobierno del Estado de Puebla...”; el Ente Fiscalizado proporcionó la siguiente documentación: Contrato pedido 653, evidencia de trabajo de mantenimiento y expediente de adjudicación, opinión de cumplimiento del proveedor emitida del portal del Servicio de Administración Tributaria, constancia de situación fiscal del proveedor, constancia del proveedor de su inscripción al padrón de proveedores, constancia de No inhabilitado del proveedor, constancia de No Adeudo de Proveedores o Prestadores de Servicio del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que, con dicha documentación se tiene por solventada la presente observación.

Referente a la observación consistente en: “...De la cuenta de 5135-33570000 Instalación y Mantenimiento de Maquinaria, no anexa opinión de cumplimiento del proveedor emitida del portal del Servicio de Administración Tributaria, constancia de situación fiscal del proveedor, constancia del proveedor de su inscripción al padrón de proveedor, constancia del proveedor de No Adeudo de Proveedores o Prestadores de Servicio del Gobierno del Estado de Puebla, constancia del proveedor de No inhabilitado e invitaciones a proveedores...”; el Ente Fiscalizado proporcionó la siguiente documentación: opinión de cumplimiento del proveedor emitida del portal del Servicio de Administración Tributaria, constancia de situación fiscal del proveedor, constancia del proveedor de su inscripción al padrón de proveedor, constancia del proveedor de No Adeudo de Proveedores o Prestadores de Servicio del Gobierno del Estado de Puebla, constancia del proveedor de No inhabilitado e invitaciones a proveedores por el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, por lo que, con dicha documentación se tiene por solventada la presente observación.

Por lo anterior, este Órgano Fiscalizador concluye que, la Entidad Fiscalizada solventó las dos observaciones del auditor externo, tal y como se detalló en párrafos anteriores, por lo que, se tiene por atendida la presente observación.

Fundamento Legal Aplicable:

Lo anterior, con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 fracción XXXVI y 54 fracciones IV incisos a) y b) de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 145 y 147 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

En el transcurso de la auditoría y de manera previa a la elaboración del presente Informe Individual, la Entidad Fiscalizada mediante oficio número 5013-DAJ-CA/0891/2023 de fecha 13 de febrero del 2023, entregó a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la información y documentación comprobatoria respectiva, con el propósito de justificar y aclarar los resultados finales y observaciones preliminares.

4.2 Auditoría de Desempeño

4.2.1 Marco conceptual de la Entidad Fiscalizada

Los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** es Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios este organismo queda agrupado

al sector salud, coadyuva con la Secretaría del ramo en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encarga de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Puebla, por los planes y programas nacionales y estatales.

Además, opera y vigila el uso de los recursos humanos, materiales y técnicos que aporta el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, en términos de los acuerdos o convenios de coordinación respectivos; los que aporte el Gobierno del Estado de Puebla y los que provengan de donaciones o cuotas que reciba de otras personas físicas o morales.

4.2.2 Análisis de congruencia de la planeación estratégica

El artículo 4, fracción I, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que, “Las disposiciones de esta Ley tienen como objetivos organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal (...)”.

El artículo 27, fracciones I y II, de la Ley en mención establece que, “Los documentos rectores son el Plan Estatal y Plan Municipal de Desarrollo; el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal (...)”.

Asimismo, el artículo 35, fracción I, establece que los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo.

El Manual de Programación y Presupuestación 2021 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas menciona que, los Programas Presupuestarios deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los programas que de él deriven, cumplir con los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que de ellos emanen, conservando una correcta vinculación Plan Estatal de Desarrollo (PED)- Programa Presupuestario.

Además, señala que los Programas Presupuestarios son la categoría programática-presupuestal a la que se le asignará recursos para llevar a cabo actividades integradas y articuladas para proveer bienes y servicios en beneficio de la población, se realiza conforme la Metodología de Marco Lógico (MML) que es una herramienta de análisis y conceptualización y diseño estandarizado de la planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática, lógica y ordenada los objetivos de un programa.

Por lo anterior, se verificó que el objetivo estratégico a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios “Fortalecimiento de los servicios de salud”, “INSABI, prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social”, “Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad” y “Rectoría en Salud” guardan congruencia con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, con el fin de identificar su contribución al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal. Esto se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1
Congruencia del objetivo estratégico del Programa Presupuestario, con el PED

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020	
Eje: 4 Disminución de las Desigualdades	“Fortalecimiento de los Servicios de Salud”	
Objetivo General	Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin
<p>Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p>	Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la consolidación y el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.
	“INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social”	
	Objetivo a nivel Fin	Indicador a nivel Fin
	Contribuir a garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población menor de 5 años sin acceso a la seguridad social.	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud.
	“Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad”	
	Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin
	Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes.
	“Rectoría en Salud”	
Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin	
Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la transformación de los servicios de salud para mejorar la calidad de la atención a las personas.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base al Programa Presupuestario 2021, proporcionado por los Servicios de Salud del Estado de Puebla a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

4.2.2.1 Resultado:

El objetivo estratégico a nivel de Fin, guarda congruencia con el objetivo establecido en el Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 “Disminución de las Desigualdades”.

4.2.3 Diseño de los Programas Presupuestarios

La Metodología de Marco Lógico (MML) proporciona los elementos programáticos cualitativos, como son objetivos de los programas, indicadores y metas. Lo que define a la Metodología de Marco Lógico

(MML) no es el producto final, sino el proceso que debe seguirse para llegar a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La Matriz de Indicadores para Resultados registra de forma resumida información sobre un programa; el “Fin”, es la razón para realizar el programa; el “Propósito”, es la situación esperada al disponerse de los bienes o servicios proporcionados; los “Componentes”, son los bienes y servicios que deben ser entregados; y las “Actividades”, son aquellas acciones que deben realizarse para entregar los Componentes.

Además, la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. En ese sentido, los indicadores estratégicos y de gestión, son considerados indicadores de desempeño, y se clasifican según su dimensión a medir en: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Por lo tanto, se verificó si en la elaboración del Programa Presupuestario se consideró lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML); que las Actividades son las necesarias y suficientes para la generación de los bienes y servicios que son los Componentes del programa. Los Componentes son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito y que éste contribuye de manera significativa al logro de un objetivo de nivel superior (Fin), y que los indicadores establecidos permiten medir el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, se verificó que en el diseño del Programa Presupuestario se cumpliera con los elementos de la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para Resultados (MML-MIR), así como, los que se consideran en las fichas técnicas de los indicadores. Lo anterior, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2
Elementos programáticos del Programa Presupuestario (PP) 2021

PP: “Fortalecimiento de los Servicios de Salud”			
Presupuesto aprobado: \$10,251,092,288.00			
Fin	Indicador	Método de cálculo	
Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la consolidación y el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	(Número de casos nuevos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica/Población total del estado de Puebla)*12,490.00	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
Propósito	Indicador	Método de cálculo	
La población abierta responsabilidad de los servicios de salud se beneficia del rápido otorgamiento de consultas por médicos generales y especialistas.	Porcentaje de pacientes referidos.	(Total de pacientes referidos/Consultas susceptibles de referencia)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje

Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Consultas de alta especialidad por médico especialista otorgadas.	Promedio mensual de consultas de alta especialidad por médico especialista.	(Número de consultas otorgadas por médico especialista/Número de médicos especialistas en contacto con el paciente)	
		Tipo de fórmula	Promedio
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	14.00

Actividades

1. Realizar egresos de unidades hospitalarias de alta especialidad.
2. Otorgar consultas de especialidad en unidades hospitalarias de alta especialidad.

Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Servicios prehospitalarios por ambulancias terrestres y aéreas brindados.	Porcentaje de servicios prehospitalarios atendidos por ambulancias terrestres y aéreas.	(Total de servicios prehospitalarios atendidos/Total de servicios prehospitalarios programados)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Actividades

1. Trasladar pacientes a través de las unidades de incidentes masivos.
2. Atender a pacientes que no requieren traslado a través del programa suma toca tu puerta.

Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
Abasto de medicamentos del compendio nacional de insumos para la salud (CNIS) realizadas.	Porcentaje de surtimiento de medicamentos del compendio nacional de insumos para la salud (CNIS).	(Número de medicamentos contenidos en el compendio nacional de insumos para la salud surtidos al paciente/Número de medicamentos del compendio nacional de insumos para la salud recetados)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	85.50%

Actividad

1. Sustituir al paciente medicamentos contenidos en el compendio nacional de insumos para la salud.

Componente 4	Indicador	Método de cálculo	
Adolescentes de 12 a 17 años para la detección de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas, tamizados.	Porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje del año en curso.	(Número de tamizaje realizados para adolescentes en las UNEMES-CAPA/Numero de tamizajes programadas por UNEMES-CAPA para la detección en riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas) *100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Actividad

1. Tamizar adolescentes de 12 a 17 años para la detección de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas.

Componente 5	Indicador	Método de cálculo	
Unidades médicas del programa E023 "Atención para la Salud".	Porcentaje de unidades fortalecidas por el programa "Atención a la Salud".	(Total de unidades médicas fortalecidas por el programa E023 durante el año/Total de unidades médicas programadas para fortalecer por el programa E023 durante el año)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	67.85%
Actividad			
1. Fortalecer la plantilla de las unidades médicas preferentemente del primer nivel para la atención de los servicios de salud del estado de Puebla.			

Componente 6	Indicador	Método de cálculo	
Consultas médicas ambulatorias del Programa de fortalecimiento a la Atención Médica (FAM), otorgadas.	Porcentaje de consultas de atención médica ambulatoria del programa de fortalecimiento a la atención médica (FAM).	(Número de consultas de atención médica ambulatoria/Número de consultas programadas en la UMM)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	93.91%
Actividades			
1. Realizar visitas a localidades por parte de las unidades médicas móviles del programa fortalecimiento a la atención médica (FAM).			
2. Otorgar consultas generales en las unidades médicas móviles del programa fortalecimiento a la atención médica (FAM).			

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

4.2.3.1 Resultado:

El diseño del programa presupuestario "Fortalecimiento de los Servicios de Salud" establecieron 9 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 6 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y éste contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 5 indicadores de gestión y un indicador estratégico que corresponden a las dimensiones de eficacia.

El diseño del programa presupuestario "Fortalecimiento de los Servicios de Salud" cumplió con los elementos que determina la Metodología de Marco Lógico (MML) - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); así como, lo señalado en las fichas técnicas.

Tabla 3
Elementos programáticos del Programa Presupuestario (PP) 2021

PP: "INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social"		
Presupuesto aprobado: \$0.00*		
Fin	Indicador	Método de cálculo
		Carencia por acceso a los servicios de salud.

INFORME INDIVIDUAL
Servicios de Salud del Estado de Puebla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Contribuir a garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población menor de 5 años sin acceso a la seguridad social.	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud.	Tipo de fórmula	Otras
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje

Propósito	Indicador	Método de cálculo	
Es el número de casos nuevos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica entre la población total del estado de Puebla.	Tasa de morbilidad general.	(Número de casos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica/Población total del estado de Puebla)*2,699.00	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa

Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Consultas por médico en centros de salud otorgadas.	Promedio diario de consultas en centros de salud.	(Total de consultas médicas generales/21 días hábiles al mes/Total de médicos en consulta)	
		Tipo de fórmula	Promedio
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Promedio
		Meta programada	14

Actividades

1. Consulta externa proporcionada en los centros de salud de los SSEP.
2. Consulta odontológica realizada en centros de salud.
3. Referencias realizadas a mujeres embarazadas atendidas por parteras tradicionales a unidades médicas.

Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Consulta por médico en hospitales comunitarios otorgados.	Promedio diario de consultas generales por médico en hospitales comunitarios.	Consultas médicas generales por días hábiles del mes en hospitales comunitarios/Número de médicos en hospitales comunitarios.	
		Tipo de fórmula	Promedio
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Promedio
		Meta programada	14.90

Actividad

1. Realizar consultas de medicina general en hospitales comunitarios.

Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
Partos por cesáreas en los hospitales comunitarios.	Porcentaje de cesáreas realizadas en unidades hospitalarias.	(Número total de cesáreas realizadas/Total de nacimientos)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje

	Meta programada	38.03%
Actividad 1. Atender nacimientos en unidades hospitalarias.		

Componente 4	Indicador	Método de cálculo	
Unidades médicas y administrativas con acciones de conservación y mantenimiento realizadas.	Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento en unidades médicas terminadas.	(Acciones de conservación y mantenimiento a unidades médicas terminadas en el año/Acciones de conservación y mantenimiento a unidades médicas programadas)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100
Actividad 1. Realizar acciones para conservar y mantener unidades médicas y administrativas.			

Componente 5	Indicador	Método de cálculo	
Recurso para gastos catastróficos ejercido.	Porcentaje de recursos ejercidos respecto al ingreso del recurso de gastos catastróficos.	Porcentaje de recursos ejercidos respecto al ingreso del recurso de gastos catastróficos.	
		Tipo de fórmula	Otras
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Economía
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100
Actividad 1. Realizar y presentar los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) sobre los recursos recibidos de gastos catastróficos respecto al recurso ministrado a los servicios de salud del estado de Puebla, de acuerdo a los periodos de apertura que para tal efecto se realicen en dicha plataforma.			

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

*El monto destinado a estos Programas Presupuestarios forman parte de las modificaciones al presupuesto aprobado, lo cual se registró mediante el reporte de Gasto por Categoría Programática.

4.2.3.1 Resultado:

El diseño del programa presupuestario "INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social" establecieron 7 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 5 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y éste contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 5 indicadores de gestión que corresponden a las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía.

El diseño del programa presupuestario "INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social" cumplió con los elementos que determina la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para Resultados (MML-MIR); así como, lo señalado en las fichas técnicas.

Tabla 4
Elementos programáticos del Programa Presupuestario (PP) 2021

PP: "Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad"			
Presupuesto aprobado: \$0.00*			
Fin	Indicador	Método de cálculo	
Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes.	(Número de defunciones totales en el estado de Puebla en el año/Total de la población residente del estado de Puebla)*5.80	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
Propósito	Indicador	Método de cálculo	
La población abierta responsabilidad de los servicios de salud del estado de Puebla obtiene atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	(Número de casos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica/Población total del estado de Puebla)*2699.00	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Mujeres embarazadas para su pleno desarrollo atendidas.	Razón de mortalidad materna.	(Número total de muertes notificadas/Nacidos vivos registrados en certificado de nacimiento)*33.90	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
Meta programada 62.46			
Actividades			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender a mujeres captadas en el primer trimestre del embarazo. 2. Atender partos en los servicios de salud del estado de Puebla. 3. Atender partos en adolescentes menores de 20 años por personal calificado en los servicios de salud. 4. Atender adolescentes de 10 a 19 años por anticoncepción en post evento obstétrico. 5. Mantener usuarias activas adolescentes con métodos de planificación familiar. 			
Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Servicio médico a población de 10 a 19 años brindado.	Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años.	(Número de defunciones en adolescentes de 10 a 19 años/Población adolescente de 10 a 19 años de edad)*44.90	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
Meta programada 0.41			
Actividad			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar dosis de vacunas contra el virus del papiloma humano (VPH) a niñas de 5To de primaria o de 11 años no inscritas en el Sistema Educativo Nacional Responsabilidad Servicios de Salud. 			

INFORME INDIVIDUAL
Servicios de Salud del Estado de Puebla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
Mujeres con cáncer de mama detectado.	Tasa de mortalidad por cáncer de mama.	(Número de mujeres de 25 y más años de edad que fallecieron en el año por cáncer de mama/Número de mujeres de 25 y más años en el estado de Puebla)*18.30	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	0.17
Actividad			
1. Realizar mastografías a mujeres de 40 a 69 años de edad responsabilidad de los servicios de salud.			

Componente 4	Indicador	Método de cálculo	
Menores de 5 años de edad con desnutrición atendidos.	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	(Número de defunciones por deficiencias de la nutrición en menores de 5 años/Población de menores de 5 años)*5.70	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	2.49
Actividades			
1. Realizar el control de casos de menores de 5 años con sobrepeso y obesidad.			
2. Control de casos con desnutrición severa en menores de 5 años.			

Componente 5	Indicador	Método de cálculo	
Consultas de psicología por trastorno mental otorgadas.	Porcentaje de consultas de psicología por trastorno mental.	(Número de consultas de psicología otorgadas/Número de consultas de psicología programadas)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	78.15%
Actividades			
1. Otorgar consultas de psicología.			
2. Realizar acciones preventivas contra las adicciones a población adolescente de 12 a 17 años.			
3. Realizar detecciones de depresión en población de 60 y más.			

Componente 6	Indicador	Método de cálculo	
Servicio médico a menores de 1 año brindado.	Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	(Defunciones en menores de un año de edad/Nacidos vivos esperados)*15.10	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	9.69
Actividades			
1. Aplicar dosis de vacunación a menores de 1 año.			
2. Aplicar dosis a niños y niñas de 1 a 4 años de edad de responsabilidad institucional.			

INFORME INDIVIDUAL
Servicios de Salud del Estado de Puebla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Componente 7	Indicador	Método de cálculo	
Determinaciones de cloro residual libre en agua realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua.	(Número de determinaciones de cloro residual libre realizadas/Número de determinaciones de cloro residual libre programadas)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%
Actividades			
1. Realizar verificaciones a sistemas operadores de agua potable, así como el monitoreo de cloro residual y realizar toma de muestra de conformidad con lo que establece la NOM-230-SSA1-2002.			
2. Realizar muestras de análisis microbiológico de agua potable y residual realizadas.			

Componente 8	Indicador	Método de cálculo	
Comunidades saludables certificadas.	Porcentaje de certificación de comunidades promotoras de la salud.	(Comunidades certificadas como promotoras de la salud de 500 a 2500 habitantes/Número de comunidades certificadas como promotoras de la salud programadas)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%
Actividad			
1. Certificar comunidades como saludables.			

Componente 9	Indicador	Método de cálculo	
Menores de 5 años con enfermedades infecciosas atendidos.	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años.	(Defunciones en menores de 5 años de edad por infecciones respiratorias agudas/Población menor de 5 años en el estado de Puebla)*26.10	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	8.74
Actividades			
1. Otorgar consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas.			
2. Capacitar a madres de familia sobre infecciones respiratorias agudas.			
3. Otorgar consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años.			
4. Capacitar a madres de familia sobre enfermedades diarreicas agudas.			

Componente 10	Indicador	Método de cálculo	
Vigilancia sanitaria a favor de la salud de la población efectuada.	Porcentaje de muestras analizadas de vigilancia sanitaria.	(Número de muestras analizadas de vigilancia sanitaria/Número de muestras programadas en vigilancia sanitaria)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	99.00%

Actividades

1. Realizar muestras de análisis microbiológico y fisicoquímico de alimentos, agua, sal y superficies inertes, orina, suero, hígado y carne bovino ingresadas y analizadas en la coordinación de vigilancia sanitaria.
2. Realizar rociados a casos probables de dengue, en menos de 72 horas de la detección.

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

*El monto destinado a estos Programas Presupuestarios forman parte de las modificaciones al presupuesto aprobado, lo cual se registró mediante el reporte de Gasto por Categoría Programática.

4.2.3.1 Resultado:

El diseño del programa presupuestario “Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad” estableció 23 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 10 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y éste contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 4 indicadores de gestión y 6 indicadores estratégicos que corresponden a la dimensión de eficacia.

El diseño del programa presupuestario “Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad” cumplió con los elementos que determina la Metodología de Marco Lógico (MML) - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como lo señalado en las fichas técnicas.

Tabla 5
Elementos programáticos del Programa Presupuestario (PP) 2021

PP: “Rectoría en Salud”			
Presupuesto aprobado: \$0.00*			
Fin	Indicador	Método de cálculo	
Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la transformación de los servicios de salud para mejorar la calidad de la atención a las personas.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	(Número de casos de todas las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica/Población total del Estado de Puebla)*2,699.00	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
Propósito	Indicador	Método de cálculo	
La población abierta es atendida en las unidades médicas de manera digna y adecuada.	Satisfacción de los usuarios por el trato adecuado y digno.	Índice (en porcentaje) de satisfacción de los usuarios por el trato adecuado y digno de la dirección general de calidad y educación en salud.	
		Tipo de fórmula	Otras
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Médicos en contacto con el paciente incrementados.	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población de	(Número de médicos generales y especialistas en los servicios de salud del estado de Puebla/Número de población de responsabilidad de los servicios de salud del estado de Puebla)*1.10	

	responsabilidad de los servicios de salud).	Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	1.01
Actividades			
1. Médicos residentes en los servicios de salud del estado de Puebla. 2. Asignar pasantes en servicio social.			

Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Unidades médicas acreditadas.	Porcentaje de unidades médicas acreditadas.	(Número de unidades médicas programadas para ser acreditadas/Número total de unidades médicas) *100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Calidad
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	2.01%
Actividad			
1. Verificar el cumplimiento de los criterios de acreditación de las unidades médicas para acreditar se establece un cronograma de supervisión coordinado por el departamento de calidad y desarrollo institucional.			

Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
Inconformidades por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico atendidas.	Porcentaje de inconformidades resueltas por asesoría, gestión y orientación.	(Sumatoria de inconformidades concluidas por orientación, asesoría y gestión inmediata/Sumatoria de inconformidades atendidas por orientación, asesoría y gestión inmediata y quejas) *100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	91.19%
Actividad			
1. Atender inconformidades por orientación asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.			

Componente 4	Indicador	Método de cálculo	
Presupuesto al organismo mediante el fondo de aportaciones a los servicios de salud asignado.	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado.	(Atenciones para la salud con recurso asignado/Total de atenciones para la salud) *100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%
Actividades			
1. Registrar recursos del presupuesto ejercido en las subfunciones de prestación de servicios de salud a la persona y de generación de recursos para la salud. 2. Registrar recursos del presupuesto ejercido para la prestación de servicios de salud a la comunidad.			

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

*El monto destinado a estos Programas Presupuestarios forman parte de las modificaciones al presupuesto aprobado, lo cual se registró mediante el reporte de Gasto por Categoría Programática.

4.2.3.1 Resultado:

El diseño del programa presupuestario “Rectoría en Salud” estableció 6 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 4 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y éste contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 3 indicadores de gestión y 1 indicador estratégico que corresponden a las dimensiones de eficacia y calidad.

El diseño del programa presupuestario “Rectoría en Salud” cumplió con los elementos que determina la Metodología de Marco Lógico (MML) - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como lo señalado en las fichas técnicas.

4.2.4 Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

La Metodología de Marco Lógico (MML), establece que un indicador es un instrumento que provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe, o si ciertos resultados han sido logrados, o no, permitiendo evaluar el progreso.

Asimismo, menciona que, en el ámbito de la medición, el indicador deberá estar focalizado y orientado a medir aquellos aspectos, de clave o factores críticos que son necesarios monitorear.

Del mismo modo, la meta permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunicando el nivel de desempeño esperado y permitiendo enfocarse hacia la mejora. Al establecerse la meta se debe asegurar que es cuantificable y que está directamente relacionada con el objetivo.

Por lo anterior, se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los 25 indicadores de Componente y las 45 Actividades contenidos en los Programas Presupuestarios “Fortalecimiento de los servicios de salud”, “INSABI, prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social”, “Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad” y “Rectoría en Salud”, como a continuación se presenta:

PP: “Fortalecimiento de los Servicios de Salud”

Componente 1: Consultas de alta especialidad por médico especialista otorgadas.

Indicador	Método de cálculo		
Promedio mensual de consultas de alta especialidad por médico especialista.	(Número de consultas otorgadas por médico especialista/Número de médicos especialistas en contacto con el paciente)		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	92.00%	
	Meta alcanzada:	101.29%	
	Cumplimiento del indicador:	110.10%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar egresos de unidades hospitalarias de alta especialidad.	Evento	18,546	34.34%
2. Otorgar consultas de especialidad en unidades hospitalarias de alta especialidad.	Actividad	58,569	29.47%

INFORME INDIVIDUAL
Servicios de Salud del Estado de Puebla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Componente 2: Servicios pre hospitalarios por ambulancias terrestres y aéreas brindados.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de servicios pre hospitalarios atendidos por ambulancias terrestres y aéreas.	(Total de servicios pre hospitalarios atendidos/Total de servicios pre hospitalarios programados)*100		
	Unidad de medida:		Porcentaje
	Meta programada:		100.00%
	Meta alcanzada:		100.94%
	Cumplimiento del indicador:		100.94%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Trasladar pacientes a través de las unidades de incidentes masivos.	Atención	91	151.67%
2. Atender a pacientes que no requieren traslado a través del programa suma toca tu puerta.	Registro	1,383	115.25%

Componente 3: Abasto de medicamentos del compendio nacional de insumos para la salud (CNIS) realizadas.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de surtimiento de medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS).	(Número de medicamentos contenidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud surtidos al paciente/Número de medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud recetados)*100		
	Unidad de medida:		Porcentaje
	Meta programada:		85.55%
	Meta alcanzada:		54.08%
	Cumplimiento del indicador:		64.06%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Surtir al paciente medicamentos contenidos en Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	Dotación	16,730,534	64.05%

Componente 4: Adolescentes de 12 a 17 años para la detección de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas, tamizados.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje del año en curso.	(Número de tamizaje realizados para adolescentes en las UNEMES-CAPA/Número de tamizajes programados por UNEMES-CAPA para la detección en riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas) *100		
	Unidad de medida:		Porcentaje
	Meta programada:		100.00%
	Meta alcanzada:		85.31%
	Cumplimiento del indicador:		85.31%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Tamizar adolescentes de 12 a 17 años para la detección de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas.	Persona	7,179	85.31%

Componente 5: Unidades médicas del programa E023 "Atención a la Salud".

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de unidades fortalecidas por el programa "Atención a la Salud".	(Total de unidades médicas fortalecidas por el programa E023 durante el año/Total de unidades médicas programadas para fortalecer por el programa E023 durante el año)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	67.85%	
	Meta alcanzada:	70.29%	
	Cumplimiento del indicador:	103.59%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Fortalecer la plantilla de las unidades médicas preferentemente del primer nivel para la atención de los servicios de salud del estado de Puebla.	Unidad	317	103.59%

Componente 6: Consultas médicas ambulatorias del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM), otorgadas.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de consultas de atención médica ambulatoria del programa de Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM).	(Número de consultas de atención médica ambulatoria/Número de consultas programadas en la UMM)*100		
	Unidad de medida:	Programa	
	Meta programada:	93.91%	
	Meta alcanzada:	76.32%	
	Cumplimiento del indicador:	81.27%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar visitas a localidades por parte de las unidades médicas móviles del programa Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM).	Visita	8,941	100.69%
2. Otorgar consultas generales en las unidades médicas móviles del programa Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM).	Consulta	115,465	81.27%

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

4.2.4.1 Resultado:

Lo anterior muestra que, de los 6 indicadores evaluados, 3 presentan un cumplimiento inferior a 89.99%, y 3 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01% para el logro del Propósito "la población abierta responsable de los servicios de salud se beneficia del rápido otorgamiento de consultas por médicos generales y especialistas".

Además, de las 9 Actividades evaluadas, 5 presentan un cumplimiento inferior a 89.99%; 2 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01% y 2 presenta un cumplimiento superior a 115.01%.

En la entrega de la documentación complementaria a la Auditoría de Desempeño, la Entidad Fiscalizada aclara y/o justifica la variación del cumplimiento de los indicadores de Componentes y Actividades antes mencionados.

Asimismo, la Entidad Fiscalizada deberá considerar las situaciones tanto internas como externas que afectaron el cumplimiento del Programa Presupuestario, para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en el siguiente ejercicio fiscal.

PP: “INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social”

Componente 1: Consultas por médico en centros de salud otorgadas.

Indicador	Método de Cálculo		
Promedio diario de consultas en Centros de Salud.	(Total de consultas médicas generales/21 días hábiles al mes/Total de médicos en consulta.)		
	Unidad de medida:		Promedio
	Meta programada:		14
	Meta alcanzada:		6.48
	Cumplimiento del indicador:		46.29%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Consulta externa proporcionada en los centros de salud de los SSEP.	Actividad	1,741,685	46.27%
2. Consulta odontológica realizada en centros de salud.	Consulta	127,383	17.76%
3. Referencias realizadas a mujeres embarazadas atendidas por parteras tradicionales a unidades médicas.	Persona	35	17.95%

Componente 2: Consultas por médico en hospitales comunitarios otorgadas.

Indicador	Método de Cálculo		
Promedio diario de consultas generales por médico en hospitales comunitarios.	Consultas médicas generales por días hábiles del mes en hospitales comunitarios/número de médicos en hospitales comunitarios.		
	Unidad de medida:		Consulta
	Meta programada:		14.90
	Meta alcanzada:		14.28
	Cumplimiento del indicador:		95.84%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar consultas de medicina general en hospitales comunitarios.	Persona	120,071	103.13%

Componente 3: Partos por cesáreas en unidades hospitalarias.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de cesáreas realizadas en unidades hospitalarias.	(Número total de cesáreas realizadas/Total de nacimientos)*100		
	Unidad de medida:		Porcentaje
	Meta programada:		38.03%
	Meta alcanzada:		9.99%
	Cumplimiento del indicador:		26.27%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Atender nacimientos en unidades hospitalarias.	Persona	27,878	61.14%

Componente 4: Unidades médicas y administrativas con acciones de conservación y mantenimiento realizadas.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento en unidades médicas terminadas.	(Acciones de conservación y mantenimiento a unidades médicas terminadas en el año/Acciones de conservación y mantenimiento a unidades médicas programadas)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	196.26%	
	Cumplimiento del indicador:	196.26%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar acciones para conservar y mantener unidades médicas y Administrativas.	Acción	210	196.26%

Componente 5: Recurso para gastos catastróficos ejercido.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de recursos ejercidos respecto al ingreso del recurso de gastos catastróficos.	Porcentaje de recursos ejercidos respecto al ingreso del recurso de gastos catastróficos		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	-- --	
	Cumplimiento del indicador:	-- --	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar y presentar los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) sobre los recursos recibidos de gastos catastróficos respecto al recurso ministrado a los servicios de salud del estado de Puebla, de acuerdo a los periodos de apertura que para tal efecto se realicen en dicha plataforma.	Porcentaje	4	100%

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

4.2.4.1 Resultado:

Lo anterior muestra que, de los 5 indicadores evaluados, 2 presentan un cumplimiento inferior a 89.99%; 1 no presenta cumplimiento, 1 presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01% y 1 presenta un cumplimiento superior a 115.01%, para el logro del Propósito "es el número de casos nuevos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica entre la población total del estado de Puebla."

Además, de las 7 Actividades evaluadas, 2 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; 4 Actividades, presentan un cumplimiento inferior a 89.99% y 1 presenta un cumplimiento superior a 115.01%.

En la entrega de la documentación complementaria a la Auditoría de Desempeño, la Entidad Fiscalizada aclara y/o justifica la variación del cumplimiento de los indicadores de Componentes y Actividades antes mencionados.

Asimismo, la Entidad Fiscalizada deberá considerar las situaciones tanto internas como externas que afectaron el cumplimiento del Programa Presupuestario, para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en el siguiente ejercicio fiscal.

PP: “Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad”

Componente 1: Mujeres embarazadas para su pleno desarrollo atendidas.

Indicador	Método de Cálculo		
Razón de mortalidad materna.	(Número de muertes notificadas /Nacidos vivos en registrados en certificado de nacimiento)*33.90		
	Unidad de medida:	Tasa	
	Meta programada:	62.46	
	Meta alcanzada:	29.54	
	Cumplimiento del indicador:	47.29%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Atender a mujeres captadas en el primer trimestre del embarazo.	Consulta	30,680	45.12%
2. Atender partos en los servicios de salud del estado de Puebla.	Parto	90,162	71.34%
3. Atender partos en adolescentes menores de 20 años por personal calificado en los servicios de salud.	Parto	20,759	65.41%
4. Atender adolescentes de 10 a 19 años por anticoncepción en post evento obstétrico.	Mujer	11,206	43.14%
5. Mantener usuarias activas adolescentes con métodos de planificación familiar.	Persona	38,349	24.65%

Componente 2: Servicio médico a población de 10 a 19 años brindados.

Indicador	Método de Cálculo		
Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años.	(Número de defunciones en adolescentes de 10 a 19 años/Población adolescente de 10 a 19 años de edad)*44.90		
	Unidad de medida:	Tasa	
	Meta programada:	0.41	
	Meta alcanzada:	0.43	
	Cumplimiento del indicador:	103.35%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Aplicar dosis de vacunas contra el virus del papiloma humano (VPH) a niñas de 5to de primaria o de 11 años no inscritas en el sistema educativo nacional, responsabilidad de los servicios de salud.	Dosis	-- --	-- --

Componente 3: Mujeres con cáncer de mama detectado.

Indicador	Método de cálculo		
Tasa de mortalidad por cáncer de mama.	(Número de mujeres de 25 y más años de edad que fallecieron en el año por cáncer de mama/Número de mujeres de 25 y más años en el estado de Puebla)*18.30		
	Unidad de medida:		Tasa
	Meta programada:		0.17
	Meta alcanzada:		0.18
	Cumplimiento del indicador:		104.45%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar mastografías a mujeres de 40 a 69 años de edad responsabilidad de los servicios de salud.	Detección	2,692	8.08%

Componente 4: Menores de 5 años de edad con desnutrición atendidos.

Indicador	Método de cálculo		
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	(Número de defunciones por deficiencias de la nutrición en menores de 5 años/ Población de menores de 5 años)*5.70		
	Unidad de medida:		Tasa
	Meta programada:		2.49
	Meta alcanzada:		3.15
	Cumplimiento del indicador:		126.51%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar el control de casos de menores de 5 años con sobrepeso y obesidad.	Caso	1,970	82.01%
2. Control de casos con desnutrición severa en menores de 5 años.	Persona	19	38.00%

Componente 5: Consultas de psicología por trastorno mental otorgadas.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de consultas de psicología por trastorno mental.	(Número de consultas de psicología otorgadas/Número de consultas de psicología programadas)*100		
	Unidad de medida:		Porcentaje
	Meta programada:		78.15%
	Meta alcanzada:		71.52%
	Cumplimiento del indicador:		91.53%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Otorgar consultas de psicología.	Consulta	29,257	92.47%
2. Realizar acciones preventivas contra las adicciones a población adolescente de 12 a 17 años.	Acción	53,591	86.58%
3. Realizar detecciones de depresión en población de 60 y más.	Detección	115,228	56.11%

Componente 6: Servicio médico a menores de 1 año brindado.

Indicador	Método de cálculo		
Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	(Defunciones en menores de un año de edad/ nacidos vivos esperados)*15.10		

INFORME INDIVIDUAL
Servicios de Salud del Estado de Puebla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

	Unidad de medida:		Tasa
	Meta programada:		9.69
	Meta alcanzada:		12.94
	Cumplimiento del indicador:		133.54%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Aplicar dosis de vacunación a menores de 1 año.	Dosis	631,718	77.18%
2. Aplicar dosis a niños y niñas de 1 a 4 años de edad de responsabilidad institucional.	Aplicación	957,124	84.63%

Componente 7: Determinaciones de cloro residual libre en agua realizadas.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua.	(Número de determinaciones de cloro residual libre realizadas/ Número de determinaciones de cloro residual libre programadas)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	117.19%	
	Cumplimiento del indicador:	117.19%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. "Realizar verificaciones a sistemas operadores de agua potable, así como el monitoreo de cloro residual y realizar toma de muestra de conformidad con lo que establece la NOM-230-SSA1-2002.	Verificación	300	100.00%
2. Realizar muestras de análisis microbiológico de agua potable y residual realizadas.	Muestra	3,724	135.91%

Componente 8: Comunidades saludables certificadas.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de certificación de comunidades promotoras de la salud.	(Comunidades certificadas como promotoras de la salud de 500 a 2500 habitantes/Número de comunidades certificadas como promotoras de la salud programadas)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	90.00%	
	Cumplimiento del indicador:	90.00%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Certificar comunidades como saludables.	Localidades	18	90.00%

Componente 9: Menores de 5 años con enfermedades infecciosas atendidos.

Indicador	Método de cálculo	
Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años.	(Defunciones en menores de 5 años de edad por infecciones respiratorias agudas/Población menor de 5 años en el estado de Puebla)*26.10	
	Unidad de medida:	Tasa
	Meta programada:	8.74
	Meta alcanzada:	19.66

	Cumplimiento del indicador:		224.94%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Otorgar consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas.	Consulta	24,323	44.02%
2. Capacitar a madres de familia sobre infecciones respiratorias agudas.	Persona	124,686	136.04%
3. Otorgar consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años.	Consulta	6,550	112.91%
4. Capacitar a madres de familia sobre enfermedades diarreicas agudas.	Persona	114,640	128.14%

Componente 10: Vigilancia sanitaria a favor de la salud de la población efectuada.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de muestras analizadas de vigilancia sanitaria.	(Número de muestras analizadas de vigilancia sanitaria/Número de muestras programadas en vigilancia sanitaria)*100		
	Unidad de medida:		Porcentaje
	Meta programada:		99.00%
	Meta alcanzada:		106.50%
	Cumplimiento del indicador:		107.58%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar muestras de análisis microbiológico y fisicoquímico de alimentos, agua, sal y superficies inertes, orina, suero, hígado y carne bovino ingresadas y analizadas en la coordinación de vigilancia sanitaria.	Muestra	8,307	107.58%
2. Realizar rociados a casos probables de dengue, en menos de 72 horas de la detección.	Actividad	476	34.82%

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

4.2.4.1 Resultado:

Lo anterior muestra que, de los 10 indicadores evaluados, 5 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; 1 presenta un cumplimiento inferior a 89.99% y 4 presentan un cumplimiento superior a 115.01%, para el logro del Propósito “la población abierta responsable de los servicios de salud del estado de Puebla obtiene atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias”.

Además, de las 23 Actividades evaluadas, 5 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99 y 115.01%; 1 Actividad no presenta cumplimiento, 14 Actividades presentan un cumplimiento inferior a 89.99%; y 3 presentan un cumplimiento superior a 115.01%.

En la entrega de la documentación complementaria a la Auditoría de Desempeño, la Entidad Fiscalizada aclara y/o justifica la variación del cumplimiento de los indicadores de Componentes y Actividades antes mencionados.

Asimismo, la Entidad Fiscalizada deberá considerar las situaciones tanto internas como externas que afectaron el cumplimiento del Programa Presupuestario, para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en el siguiente ejercicio fiscal.

PP: “Rectoría en Salud”

Componente 1: Médicos en contacto con el paciente incrementados.

Indicador	Método de Cálculo		
Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población de responsabilidad de los servicios de salud).	(Número de médicos generales y especialistas en los servicios de salud del Estado de Puebla/Número de población de responsabilidad de los servicios de salud del Estado de Puebla)*1.10		
	Unidad de medida:	Tasa	
	Meta programada:	1.01	
	Meta alcanzada:	1.10	
	Cumplimiento del indicador:	108.91%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Médicos residentes en los servicios de salud del estado de Puebla.	Porcentaje	433	123.71%
2. Asignar pasantes en servicio social.	Persona	2,895	117.06%

Componente 2: Unidades médicas acreditadas.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de unidades médicas acreditadas.	(Número de unidades médicas programadas para ser acreditadas / número total de unidades médicas) *100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	2.01%	
	Meta alcanzada:	2.72%	
	Cumplimiento del indicador:	135.71%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Verificar el cumplimiento de los criterios de acreditación de las unidades médicas para acreditar se establece un cronograma de supervisión coordinado por el departamento de calidad y desarrollo institucional.	Porcentaje	19	135.71%

Componente 3: Inconformidades por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico atendidas.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de inconformidades resueltas por asesoría, gestión y orientación.	(Sumatoria de inconformidades concluidas por orientación , asesoría y gestión inmediata/Sumatoria de inconformidades atendidas por orientación, asesoría y gestión inmediata y quejas)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	91.19%	
	Meta alcanzada:	93.11%	
	Cumplimiento del indicador:	102.11%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Atender inconformidades por orientación asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.	Inconformidad	581	102.11%

Componente 4: Presupuesto al organismo mediante el fondo de aportaciones a los servicios de salud asignado.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado.	(Atenciones para la salud con recurso asignado / total de atenciones para la salud) *100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	100.00%	
	Cumplimiento del indicador:	100.00%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Registrar recursos del presupuesto ejercido en las subfunciones de prestación de servicios de salud a la persona y de generación de recursos para la salud.	Miles de Pesos	3,546,193.44	120.80%
2. Registrar recursos del presupuesto ejercido para la prestación de servicios de salud a la comunidad.	Miles de Pesos	385,427.46	42.71%

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

4.2.4.1 Resultado:

Lo anterior muestra que, de los 4 indicadores evaluados, 3 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01% y 1 presenta un cumplimiento superior a 115.01%, para el logro del Propósito “la población abierta es atendida en las unidades médicas de manera digna y adecuada”.

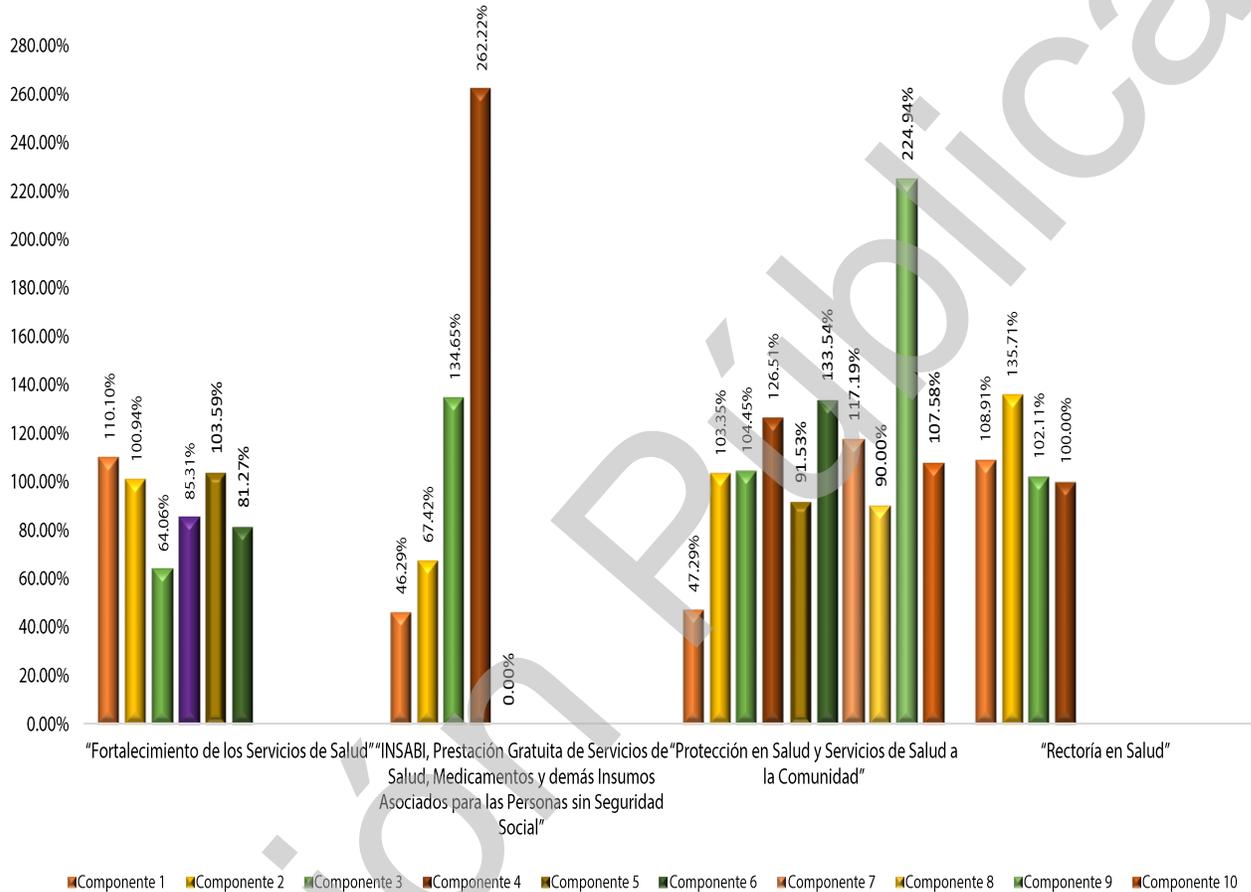
Además, de las 6 Actividades evaluadas, 1 presenta un cumplimiento apegado a su programación entre 89.99% y 115.01%; 1 Actividad presenta un cumplimiento inferior a 89.99%; y 4 presentan un cumplimiento superior a 115.01%.

En la entrega de la documentación complementaria a la Auditoría de Desempeño, la Entidad Fiscalizada aclara y/o justifica la variación del cumplimiento de los indicadores de Componentes y Actividades antes mencionados.

Asimismo, la Entidad Fiscalizada deberá considerar las situaciones tanto internas como externas que afectaron el cumplimiento del Programa Presupuestario, para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en el siguiente ejercicio fiscal.

Los resultados de los indicadores se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfica 1
Cumplimiento de los Indicadores de Componente



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

4.2.5 Revisión de recursos

El acuerdo por el que se señala la clasificación programática emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tiene por objeto establecer la clasificación de los Programas Presupuestarios de los entes públicos, lo que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a los Programas Presupuestarios.

El artículo 31, fracción III, inciso c), de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto.

Por lo anterior, se verificaron los recursos asignados a los Programas Presupuestarios. Lo que a continuación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6
Recursos por programa, ejercicio 2021
(Pesos)

Programa	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
Desempeño de las funciones Prestación de servicios públicos	\$10,251,092,288.00	\$2,020,223,008.30	\$12,271,315,296.30	\$11,375,682,766.32	\$10,350,017,925.71

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el reporte de Gasto por Categoría Programática 2021, proporcionado por los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

4.2.5.1 Resultado:

De conformidad con el reporte de Gasto por Categoría Programática, la aplicación de los recursos del Programa Presupuestario fue presentada de acuerdo a la clasificación programática que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4.2.6 Publicación de los programas e indicadores, y perspectiva de género

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla en su artículo 31, fracción III, incisos a) y c) establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar:

- Que en la administración de recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
- Que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto. Y aquellos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Mediante la aplicación del Cuestionario de Auditoría de Desempeño a la Entidad Fiscalizada se verificó:

- La publicación de los programas e indicadores estratégicos y de gestión de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Si en la administración de los recursos públicos se consideró el criterio de perspectiva de género, o en su caso, si los Programas Presupuestarios, cuentan con elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

4.2.6.1 Resultado:

De la publicación de los programas e indicadores, se verificó que la Entidad Fiscalizada, publicó los programas e indicadores estratégicos y de gestión, lo anterior de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



INFORME INDIVIDUAL

Servicios de Salud del Estado de Puebla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

4.2.6.2 Resultado:

De la perspectiva de género, se identificó que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada, contienen elementos que atienden la igualdad entre mujeres y hombres; asimismo, se identificaron acciones con las que se atiende el criterio de equidad de género en la administración de los recursos públicos.

En el apartado "Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios" se describe de forma detallada el cumplimiento de dicho Programa.

4.2.7 Mecanismos de control interno

El Control Interno es un proceso que tiene como finalidad proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales en tres categorías: operación, información y cumplimiento; así como, la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de la corrupción.

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 31, fracción III, inciso d), establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar la existencia de mecanismos de control interno.

Mediante la aplicación del Cuestionario de Auditoría de Desempeño a la Entidad Fiscalizada se verificó si ha implementado mecanismos de control interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas.

4.2.7.1 Resultado:

De los mecanismos de control interno, se identificó que, la Entidad Fiscalizada cuenta con áreas responsables para llevar a cabo las funciones de planeación, programación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios; éstas se encuentran formalmente en su estructura orgánica y son reguladas por su marco normativo, cuenta con un sistema para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas; además, cuenta con códigos de ética y de conducta que regulan la labor cotidiana de los servidores públicos que se desempeñan en ella.

Asimismo, se identificó que brindan capacitación enfocada a desarrollar las competencias profesionales del personal responsable de llevar a cabo las funciones de planeación, programación y evaluación.

5. Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones

5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Como resultado de la Fiscalización Superior realizada a la Entidad Fiscalizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; se determinaron 2 observaciones, las cuales fueron solventadas, por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Por lo anterior, se consideran atendidas y eliminadas.



INFORME INDIVIDUAL

Servicios de Salud del Estado de Puebla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Elemento de Revisión	Solventa	No Solventa	Importe por solventar	Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	Recomendaciones
Estado de Situación Financiera.	X					
Ayudas Sociales	X					
Total			\$0			
TOTALES	2	0		0	0	0

5.2 Auditoría de Desempeño

De la revisión a los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento, así como al registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, no se detectaron resultados que pudieran derivar en Recomendaciones.

6. Dictamen

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada y apegándose al objetivo que consistió en verificar el cumplimiento de la normatividad del ingreso, gasto y patrimonio, y de sus operaciones que se reflejan en los estados e informes contables y presupuestarios que integran la Cuenta Pública, específicamente respecto del monto revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que de manera general los **Servicios de Salud del Estado de Puebla**, cumplió con la normativa que es aplicable en la materia, a excepción de lo descrito en las observaciones determinadas en el presente Informe Individual.

7. Unidades Administrativas que intervinieron en la fiscalización

La planeación, coordinación, ejecución y supervisión de la revisión efectuada a la Entidad Fiscalizada, objeto del presente Informe Individual, se llevó a cabo por personal de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

C. Miguel Ángel Ortega Monjaraz
Auditor Especial de Cumplimiento
Financiero

C. Lorena Rubí Meza López
Auditora Especial de Evaluación
de Desempeño